

# **Análisis sobre los planes de gestión de residuos portuarios, enfocado al anexo V del Convenio MARPOL.**

## **Resumen**

En la actualidad, bajo la problemática de la contaminación marítima a nivel mundial, son muchas las medidas que se obligan a tomar numerosas empresas y sectores para poder seguir adelante reduciendo el impacto medioambiental; sin embargo, parece que estas medidas quedan a menudo atrapadas en medio del proceso de gestión de los residuos, sin llegar a realizarse correctamente.

La magnitud del tráfico marítimo actual no hace fácil la tarea de la gestión residual de cada entidad; si bien existe una única medida a adoptar por la diversa multitud de buques mercantes, que varían en tamaño, rutas, cargas y propósitos, y se les mantiene a raya en cuanto a la cumplimentación correcta de la normativa actual sobre la gestión de residuos, sería lógico pensar que se debería aplicar la misma cara de la moneda al resto de entidades.

A pesar de que existe una normativa que regula la gestión de los residuos portuarios, parece que estos la pasan por alto, dificultando la eficiencia del proceso de la gestión entre los buques y las instalaciones receptoras de residuos.

Este trabajo pretende analizar la situación actual de los planes de gestión de residuos portuarios, su legislación, los problemas que presentan y su relación con los buques.

Pedro de Alcántara Montaner Lemm

23 de noviembre de 2022

Escuela Técnica Superior de Náutica

Universidad de Cantabria